

**1437-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con veintisiete minutos del dos de junio de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón ABANGARES de la provincia GUANACASTE, dentro del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.**

Mediante auto n.º 1071-DRPP-2021 de las siete horas con treinta y siete minutos del trece de mayo del año dos mil veintiuno, este Despacho Electoral, le hizo saber al partido político sobre las inconsistencias encontradas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Abangares, provincia de Guanacaste, celebrada de manera virtual el día dos de mayo del año dos mil veintiuno, toda vez que, no fue posible realizar la acreditación de Jair Josué Ruíz Cascante, cédula de identidad 604580870, como secretario suplente, por presentar doble militancia con el partido Único Abangareño. Razón por la cual, el partido político podía subsanar tal inconsistencia presentando la carta de renuncia del señor Ruíz Cascante al partido supra citado, caso contrario, debía celebrar una nueva asamblea cantonal y designar el cargo vacante.

Posteriormente, la agrupación política celebra el día veintitrés de mayo del año en curso, la asamblea cantonal de marras, de forma virtual, y designa al señor Dennis José Villalobos Blanco, cédula de identidad 604360325, en el cargo de secretario suplente del comité ejecutivo cantonal, subsanando así la inconsistencia advertida.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

## **PROVINCIA GUANACASTE**

### **Cantón Abangares**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502250106	DENIS VILLALOBOS ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
504150358	BIANETTE FARINIA IZABA GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
601880631	NELSON SÁNCHEZ ANCHIA	TESORERO PROPIETARIO
206390154	GRETEL OBANDO FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>604360325</b>	<b>DENNIS JOSE VILLALOBOS BLANCO</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
603740755	LAURA MARIA MATARRITA SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603810214	MARIELA SERRANO GÓMEZ	FISCAL PROPIETARIA

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

206390154	GRETEL OBANDO FLORES	TERRITORIAL
502250106	DENIS VILLALOBOS ROJAS	TERRITORIAL
603740755	LAURA MARIA MATARRITA SANCHEZ	TERRITORIAL
601880631	NELSON SÁNCHEZ ANCHIA	TERRITORIAL
504150358	BIANETTE FARINIA IZABA GARCIA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento**  
**de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Ref., No.: (8218,07386) -2021